

Acta de la reunión del 30 de julio de 2025 de la Comisión de Selección de Personal Investigador Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC24VIT/2025, de 7 de abril, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral de apoyo al Programa de Atracción y Retención de Talento de la Universidad de Cádiz (FPI-UCA-TALENT-2025).

Siendo las 9:30 horas del día 30 de julio de 2025, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dña. Mª Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- Vocal: D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Instituto de Investigación.
- Vocal: Dña. María Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. María del Carmen Barragán Aragón, Jefa de Servicio de Gestión de la Investigación.
- Secretario: D. Benito Fernández García, Jefe de Sección de Gestión de la Investigación.

Orden del Día.

Primero. –Adjudicación definitiva de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC24VIT/2025.

Conforme Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral de apoyo al Programa de Atracción y Retención de Talento de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 71, 14 de abril de 2025. La base séptima de la convocatoria, evaluación de las peticiones, establece que la Comisión de Selección de Personal Investigador de la Universidad de Cádiz valorará la propuesta realizada por la Comisión de Investigación y dictará el acuerdo provisional de adjudicación que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones presentadas se resolverán por la Comisión de Selección de Personal Investigador, a la que corresponde dictar el acuerdo definitivo de adjudicación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TTXKIEFH3RHRSC4SL33CKA	Fecha	31/07/2025 11:38:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TTXKIEFH3RHRSC4SL33CKA	Página	1/3	

Publicada el acuerdo de adjudicación provisional el 11 de julio de 2025, y habiéndose presentado alegación en plazo.

ACUERDA

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva de los contratos predoctorales ofertados en la Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral de apoyo al Programa de Atracción y Retención de Talento de la Universidad de Cádiz” de acuerdo con el Anexo I, y su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-fpi-uca-talent-2025/>

Contra el acuerdo de adjudicación definitivo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TTXKIEFH3RHRSC4SL33CKA	Fecha	31/07/2025 11:38:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TTXKIEFH3RHRSC4SL33CKA	Página	2/3	

ANEXO I

Adjudicación definitiva.

REFERENCIA/REFERENCE : PRE EMERGIA 2023_01			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298728-tra	SOLER FAJARDO, ANA	82,3	ADJUDICAR
sol-202500298965-tra	CASTRO SALINAS, DAVID	62,56	RESERVA
sol-202500298731-tra	SCANDELLARI, CHIARA	52,06	RESERVA

REFERENCIA/REFERENCE : PRE RyC 2022_01			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298619-tra	MARÍA MOLINA ARNICA	78,49	ADJUDICAR
sol-202500298978-tra	CÉSAR LÓPEZ LÓPEZ	74,91	RESERVA
sol-202500298976-tra	JAVIER SÁNCHEZ MÁRQUEZ	47,86	RESERVA
sol-202500298907-tra	GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA	41,74	RESERVA

REFERENCIA/REFERENCE : PRE-RyC-2024_01			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298760-tra	MARIA DEL CARMEN GARCÍA LAYNEZ	78,18	ADJUDICAR
sol-202500298883-tra	MIRIAM VALDAYO CAMACHO	52,28	RESERVA

REFERENCIA/REFERENCE : PRE-RyC-2024_02			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298954-tra	MARIANA PIÑA CETINA	84,65	ADJUDICAR
sol-202500299006-tra	AIXA BARBARIN LÓPEZ	70,83	RESERVA
sol-202500298890-tra	VALENTINA PAZ BARRERA RETAMAL	64,84	RESERVA
sol-202500298992-tra	CARMEN RUIZ CAMELO	39,36	RESERVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TTXKIEFH3RHRSC4SL33CKA	Fecha	31/07/2025 11:38:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TTXKIEFH3RHRSC4SL33CKA	Página	3/3	